



BANCO CENTRAL EUROPEO

Fráncfort, 13 de septiembre de 2001

NOTA DE PRENSA

ACUERDO DE OPERACIÓN SWAP CON LA RESERVA FEDERAL

Para facilitar el funcionamiento de los mercados financieros y proporcionar liquidez en dólares, la Reserva Federal y el Banco Central Europeo (BCE) han suscrito un contrato swap. En función de este acuerdo, el BCE dispondrá de hasta 50 mm de dólares, al recibir depósitos en dólares en el Banco de la Reserva Federal de Nueva York; a cambio, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York recibirá en el BCE depósitos en euros por un importe equivalente. El BCE pondrá estos depósitos en dólares a disposición de los bancos centrales nacionales del Eurosistema, que los utilizarán para ayudar a hacer frente a las necesidades de liquidez en dólares de los bancos europeos, cuyas operaciones se han visto afectadas por los trágicos sucesos acaecidos en los Estados Unidos. El contrato swap vencerá en un plazo de 30 días.

Banco Central Europeo

División de Prensa

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente